

SUPUESTO NÚM. 1: TRIBUTOS Y GASTOS DE PERSONAL

La empresa **CAMPANARIOS, S.A.** realiza las siguientes operaciones durante el ejercicio 2.015:

1. La empresa empieza el ejercicio económico con los siguientes elementos patrimoniales:

• Billetes y monedas	2.500 €
• Cantidades pendientes de cobro por ventas de mercaderías	1.600 €
• Ordenador	1.200 €
• Cantidades pendientes de pago por compras de mercaderías	500 €
• Letras aceptadas por compra de inmovilizado a corto plazo	3.200 €
• Beneficio año anterior.....	800 €
• Construcciones.....	2.400 €
• Cuenta corriente en el banco	52.100 €
• Anticipo de nóminas a los trabajadores	300 €
• Mercaderías en el almacén.....	810 €
• Hda. Pca. Deudora por IVA.....	30 €
• Acreedores por prestaciones de servicios	600 €
• Aportaciones de los accionistas	XXXXX €

2. El día 2 de enero compra mercaderías por 2.300 €. Nos cobran por el transporte 20 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.

3. El día 28 de enero compramos sillas y mesas para la oficina por 200 € más 21 % de IVA. Pagamos la mitad con cheque de la cuenta corriente y la otra mitad lo vamos a pagar dentro de 3 meses.

4. El día 3 de febrero pagamos el I.B.I. 210 € a través de la cuenta corriente.

5. El día 20 de febrero pagamos a un trabajador una indemnización por traslado por 110 €, a través de la cuenta corriente.

6. El día 28 de febrero compramos embalajes por 190 € más 21 % de IVA. Pagamos la mitad con cheque de la cuenta corriente y la otra mitad la pagaremos el próximo mes.

7. El día 5 de marzo vendemos mercaderías por 8.600 € más 21 % de IVA. Al pagarnos en efectivo, concedemos un descuento por pronto pago de 230 €, incluido en factura.

8. El día 29 de marzo pagamos la nómina del mes con el siguiente detalle: Salario base, 3.200 €; Complementos diversos, 250 €; Seg. Soc. cuota patronal, 600 €; Seg. Soc. cuota obrera, 120 €; Retención IRPF, 280 €; Compensamos el anticipo por 300 €. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.

9. El día 31 de marzo realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre, compensando la Hda. Pca. deudora por IVA.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1. El día 3 de abril realizamos el ingreso en Hacienda por la liquidación de IVA del primer trimestre.

2. El día 20 de abril realizamos el ingreso en Hacienda de las cantidades retenidas a los trabajadores por el IRPF, 280 € y la cantidad pendiente de ingreso en la Seguridad Social de 720 €

3. El día 4 de mayo pagamos por el alquiler del local 320 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 21 %. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.

4. El día 14 de mayo vendemos mercaderías por 6.500 €, concedemos un descuento comercial de 200 €. Cobramos por el servicio de transporte realizado con nuestra furgoneta 24 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.

5. El día 3 de junio pagamos con cheque de la cuenta corriente la póliza de seguro de incendios del local por 62 €.

6. El día 4 de junio vendemos el ordenador por 1.200 € más 21 % de IVA. En este momento nos entregan un cheque de 400 € y el resto nos lo van a pagar dentro de 6 meses.

7. El día 23 de junio contabilizamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario base, 2.100 €; Pagos por cuenta de la Seg. Social, 80 €; S.S. cuota patronal, 600 €; S.S. cuota obrera, 210 €; Retención IRPF, 230 € Pagamos con cheque de la cuenta corriente, 950 € y el resto lo dejamos pendiente.

8. El día 30 de junio realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

TERCER TRIMESTRE:

1. El día 3 de julio la empresa EL EMPOLLÓN, S.A. nos presenta factura por una investigación que ha realizado para cambiar el logotipo de nuestra empresa. El importe total asciende a 210 € más 21 % de IVA que pagaremos el próximo mes.

2. El día 10 de julio realizamos el ingreso en Hacienda de las cantidades retenidas a los trabajadores y al propietario del local durante el segundo trimestre.

3. El día 20 de julio compramos una furgoneta para el reparto de las mercaderías por 4.300 € más 21 % IVA. Pagamos 2.203 € con cheque de la cuenta corriente y por el resto aceptamos 10 letras de 300 €, de las cuales 8 serán pagadas en el presente ejercicio.

4. El día 26 de junio realizamos el ingreso de las cantidades adeudadas a la Seg. Social por las cantidades de las nóminas del segundo trimestre. Compensamos los pagos delegados.

5. El día 3 de agosto pagamos los siguientes gastos a través de la cuenta bancaria: Luz, 230 € (IVA 21 % incluido); Agua, 220 € (IVA 10 % incluido)

6. El día 10 de agosto pagamos a un proveedor al que le debíamos 360 €. Al pagar en efectivo, nos concede un descuento por pronto pago de 20 € más 21 % de IVA, no incluido en factura.

7. El día 23 de agosto un fontanero nos presentan factura por la reparación de una avería en las tuberías del agua por un importe de 280 € más 21 % de IVA. La dejamos pendiente de pago.

8. El día 3 de septiembre compramos materiales de oficina por 350 € más 21 % de IVA. Forma de pago: con cheque. La empresa no almacena el material de la oficina.

9. El día 30 de septiembre efectuamos la liquidación de IVA del tercer trimestre.

CUARTO TRIMESTRE:

1. El día 2 de octubre compramos mercaderías por 2.100 €. Nos conceden un descuento comercial de 200 € y nos cobran por el transporte de las mercancías 120 €. Tipo de IVA. 21 %. Forma de pago: a crédito.

2. El día 3 de octubre un cliente que nos debía 300 € nos acepta una letra.

3. El día 20 de octubre pagamos a un abogado la minuta por 2.300 € más 21 % de IVA, por la defensa jurídica en un juicio, que nos ha realizado ante una reclamación de un cliente. Le retenemos el 15 %. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.

4. El día 3 de noviembre vendemos mercaderías por 2.800 €. Concedemos un descuento comercial de 200 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.

5. El día 18 de noviembre el cliente anterior nos comunica que las mercancías anteriores las ha recibido muy tarde, por este motivo le concedemos un descuento por 64 € (IVA: 21 % incluido). El importe total lo anotamos en su cuenta.

6. El día 20 de noviembre pagamos la factura por el transporte de las mercaderías vendidas en el asiento núm. 4 por la cantidad de 20 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque. El gasto es a cargo de nuestra empresa.

7. El día 3 de diciembre pagamos las nóminas con el siguiente detalle: Salarios, 3.200 €; Pagas extraordinarias, 1.500 €; S.S. cuota patronal, 800 €; S.S. cuota obrera, 230 €; Retención IRPF, 650 €. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.

8. Las existencias finales de mercaderías ascienden a 1.300 €

La empresa **DEL CASTILLO, S.A.** se dedica a la compra-venta de mercaderías y en el ejercicio 2.015 realiza las siguientes operaciones:

A) PRIMER TRIMESTRE:

1. Inicia el ejercicio con los siguientes elementos patrimoniales: Caja, €...2.600 €; Equipos para proceso de información...1.800 €; Clientes...8.900 €; Proveedores...4.900 €; Acreedores por prestación de servicios...620 €; Mercaderías...800 €; Créditos I/p enajenación de inmovilizado...30.000 €; Elementos de transporte...18.000 €; Beneficio no repartido...400 €; Efectos a pagar c/p...600 €; Anticipos de remuneraciones...800 €; Hda. Pca. Deudora por IVA...90 €; Bancos, c/c...69.000 €
2. Compramos mercaderías por 9.000 € y nos conceden un descuento comercial de 120 €. Al pagar, con cheque de la cuenta bancaria, nos realizan un descuento por pronto pago de 40 €, incluido en factura. Tipo de IVA: 21 %.
3. Nos llega la factura, por el transporte de la compra anterior, por un importe de 50 € más 21 % de IVA, que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
4. Pagamos por el alquiler de un almacén la cantidad de 900 € mensuales más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente efectuando una retención del 21 %.
5. Nos llega extracto de la cuenta bancaria en la que figuran pagados los siguientes gastos: Agua...900 € (más 10 % de IVA); Luz...1.600 € (más 21 % de IVA); Teléfono...2.600 € (más 21 % de IVA)
6. Pagamos, a través de la cuenta bancaria, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por un importe de 500 €
7. Vendemos mercaderías por un importe de 28.000 €. Concedemos un descuento comercial de 240 € y cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta 90 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
8. El cliente anterior, nos reclama que las mercancías anteriores, llegaron 7 días más tarde del plazo acordado. Por este motivo, concedemos un descuento de 118 € (IVA 21 % incluido). El importe lo anotamos en su cuenta.
9. Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre. Realizamos la compensación de la cuenta 4700. Hda. Pca. Deudora por IVA por 90 €

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

1. La empresa compra un edificio por 300.000 € más 21 % de IVA (el valor que corresponde al solar es de 40.000 €). Pagamos con cheque de la cuenta corriente, 163.000 € y por el resto aceptamos 20 letras mensuales de 10.000 €, de las cuales 9 van a ser pagadas en el presente año.
2. Pagamos a través de la cuenta bancaria las nóminas con el siguiente detalle: Salario Base...9.200 €; Complementos diversos...1.800 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social...500 €; Seguridad Social, cuota patronal...2.600 €; Retención Seguridad Social a los trabajadores...500 €; Retención a los trabajadores por I.R.P.F....700 €. Compensamos un anticipo de nóminas que teníamos concedido por 800 €.
3. Realizamos el ingreso en la Seguridad Social de las cantidades adeudadas en el asiento anterior y efectuamos la compensación de los pagos realizados por cuenta de la Seguridad Social.
4. Realizamos obras de mejora en el edificio adquirido en el primer asiento, por 18.000 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
5. Pagamos a un proveedor al que le debíamos 4.000 €. Nos conceden un descuento por pronto pago, no incluido en factura, por 150 € más 21 % de IVA. Ordenamos transferencia bancaria.
6. El banco, nos carga en la cuenta bancaria, una comisión de 6 € por la operación anterior.
7. Compramos material de oficina por 400 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente. La empresa almacena este material.

8. Realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE:

1. Pagamos a través de la cuenta bancaria, los siguientes conceptos relacionados con los trabajadores de la empresa: Seguro de vida para los empleados...1.300 €; Becas de estudio...400 €; Dietas y desplazamientos de los empleados...800 € más 21 % de IVA.
2. Nos llega la factura de la empresa que está realizando un estudio para lanzar un nuevo producto. El importe asciende a 600 € más 21 % de IVA. Forma de pago: a crédito.
3. Vendemos mercaderías por un importe de 6.300 €. Concedemos un descuento comercial de 150 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
4. Nos llega la factura por el transporte de las mercaderías vendidas en el asiento anterior, por un importe de 80 € más 21 % de IVA. Forma de pago: con cheque de la cuenta corriente. El importe es a cargo de nuestra empresa.
5. Por un despido de un trabajador, tenemos que indemnizarle con la cantidad de 2.800 €. El importe lo vamos a pagar dentro de unos días.
6. Por los servicios jurídicos prestados por nuestro abogado en el pleito laboral anterior, nos presenta una minuta de 200 € más 21 % de IVA, que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
7. Eliminamos un virus de un ordenador. Nos presentan factura por 50 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
8. Concedemos un descuento, por haber alcanzado un determinado volumen de pedido, a un cliente por 90 € más 21 % de IVA, que anotamos en su cuenta.
9. Compramos diversos regalos para nuestros clientes por un importe de 500 € más 21 % de IVA. Forma de pago: a crédito. IVA NO DEDUCIBLE.
10. Realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre. Efectuamos la compensación de IVA del segundo trimestre.

D) CUARTO TRIMESTRE:

1. Vendemos la furgoneta por 18.000 € más 21 % de IVA. Nos pagan 8.000 € en efectivo y el resto nos lo van a pagar dentro de 2 meses.
2. Aceptamos letra a un proveedor al que le debíamos 180 €.
3. Compramos mercaderías por 2.300 €. Nos conceden un descuento comercial de 40 € y nos cobran por el transporte 60 €. Al pagar, con cheque de la cuenta corriente, nos conceden un descuento por pronto pago de 50 €, incluido en factura. Tipo de IVA: 21 %.
4. Pagamos a través de la cuenta bancaria las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario Base...10.200 €; Complementos salariales...2.800 €; Pagos delegados de la Seguridad Social...240 €; Seguridad Social, cuota patronal...3.300 €; Seguridad Social, cuota obrera...770 €; Retención I.R.P.F....960 €. Dejamos pendiente de pago 3.000 €.
5. Entregamos cheque de la cuenta bancaria, a los trabajadores por el importe que quedo pendiente de las nóminas del asiento anterior.
6. Realizamos el ingreso en Hacienda, de las cantidades adeudadas por las nóminas del asiento anterior.
7. Compramos diversos envases por importe de 400 € más 21 % de IVA. Forma de pago: a crédito.
8. Pagamos una letra de 10.000 € que debemos por la compra del edificio. Entregamos cheque de la cuenta corriente.
9. Realizamos al 31 de diciembre las siguientes operaciones:
 - a) Las existencias finales en el almacén son: mercaderías...5.200 €; Material de oficina...600 €
 - b) Pasamos al corto plazo las letras aceptadas, por la compra del edificio en el asiento núm. 1 del segundo trimestre, que tenemos que pagar el próximo año.
 - c) Realizamos la liquidación de IVA del cuarto trimestre.